
 <p>Alcaldía de ONZAGA</p> <p>Secretaría del Interior y Gobierno</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
		Versión:	1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Página:	1 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. No. 070/ 2026**

**DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA – SANTANDER
Y FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA -
FUNZAHOGAR RONCANCIO**


CONTRATISTA: FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO		
NIT: 890.208.793 – 6		
REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY KATHERINE GÓMEZ GÓMEZ IDENTIFICADA C.C 1.005.443.980 DE ONZAGA		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA SECRETARIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD		
NUMERO DE CONTRATO: 070 DE 2026		FECHA: 02 DE JUNIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE ONZAGA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00174	FECHA: MAYO 11 DE 2026
REGISTRO PRESUPRESUPUESTAL	26-00364	FECHA: JUNIO 02 DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.009.410400800B – ESTAMPILLAS - ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES. CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR CBA 30%	
FORMA DE PAGO	El Municipio entregara los aportes a la ESAL, previa suscripción del acta de inicio de la siguiente manera: Mediante actas parciales de ejecución, una vez entregado el informe de actividades e informe del supervisor	
TERMINO DE DURACIÓN	El plazo del presente contrato, será de CIENTO VEINTIDOS (122) DIAS CALENDARIO, y empezará a ejecutarse una vez se suscriba el acta de inicio	
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026	

 <p>Alcaldía de ONZAGA</p> <p>Secretaría del Interior y Gobierno</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
		Versión:	1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Página:	2 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FECHA DE TERMINACIÓN	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2026
GARANTIAS	<ul style="list-style-type: none"> • ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A • No. DE PÓLIZA: 14-44-101264274 • FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/06/2026 • TOMADOR: FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO • ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Onzaga.
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$189.584.221,00), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTA EN DINERO LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS (\$145.834.016,00) Y LA ESAL APORTA EN ESPECIE LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$43.750.205,00)

En el Municipio de Onzaga, Santander, se reunieron **BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA** secretaria de Protección Social y Salud en su calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.070 DE 2026**, y por otra parte **LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1005443980 de Onzaga, quien se desempeña como Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA – FUNZAHOGAR RONCANCIO**, con NIT: **890.208.793 – 6** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las actividades objeto del contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Onzaga, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **CIENTO VEINTIDOS (122) DIAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).
 - Que teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y modalidad de contratación la Entidad exigió la constitución de amparos, para lo cual, la contratista aportó la garantía única de cumplimiento No. 14-44-101264274 expedida por Seguros de Estado S. A, cuyo contenido fue revisado y aprobado mediante la respectiva acta adjunta al expediente contractual.

 <p>Alcaldía de ONZAGA</p> <p>Secretaría del Interior y Gobierno</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	25/08/2025
		Código:	GCDJ-F-13
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Versión:	1.0
		Página:	3 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

3. Que se han reunido los requisitos exigidos para el perfeccionamiento del contrato, por lo cual es procedente dar inicio al mismo.
4. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio, el día de hoy, Cuatro (04) de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

CONSTANCIA:

Que la póliza No. 14-44-101264274 expedida por Seguros de Estado S. A, en la garantía única de cumplimiento, requiere que el contratista con la **FIRMA DEL ACTA DE INICIO**, el contratista debe realizar la actualización de la póliza No. 14-44-101264274, esto para dar cumplimiento en lo establecido en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 070/ 2026** en la **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTIAS: CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTIAS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SUFICIENCIA:** Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015), y su vigencia será por el **TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por la que en ella intervinieron;

POR EL MUNICIPIO,

POR LA CONTRATISTA,


BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
 Secretaria de Protección Social y Salud
 Supervisor.


LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ
 C.C 1005443980 de Onzaga
 R/L Contratista